UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORIA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

En esta Comisión de Educación se encuentra un documento turnado por el C. Rector proveniente de la Escuela de Graduados en el cual se plantea la creación de la Maestría en Ingeniería de Proyectos, después de haber analizado el mencionado documento esta Comisión de Educación propone el siguiente

D I C T A M E N :

PRIMERO.- En base al artículo lo. de la Ley Organica de nuestra Universidad, se crea la Maestría en Ingeniería de Proyectos en la Escuela de Graduados, teniendo como sede el Instituto para el Desarrollo de Bienes de Capital de nuestra Universidad.

SEGUNDO.- La Maestría tendra una duración de cuatro semestres con el siguiente cuadro de materias y cargas horarias.

PRIMER SEMESTRE	HORAS SEMANA	HORAS SEMESTRE
1.- Metodología de la investigación científica y tecnológica I.	4.0	80
2.- Ingeniería de Procesos.	6.0	120
3.- Formulación y evaluación de proyectos.	6.0	120
4.- Materia optativa	3.0/4.0	60/80
5.- Seminario I: Recursos naturales de industria regional	2.0	40
Suma:	21.0/22.0	420/440

SEGUNDO SEMESTRE		
1.- Metodología de la investigación científica y tecnológica II.	4.0	80
2.- Ingeniería de servicios e integración de plantas.	4.5	90
3.- Ingeniería de proyectos	6.0	120

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORIA

	HORAS SEMANA	HORAS SEMESTRE
4.- Materia optativa	3.0/4.0	60/80
5.- Seminario II: Innovación tecnológica.	2.0	40
Suma:	19.5/20.5	390/410

TERCER SEMESTRE

1.- Metodología de la investigación científica y tecnológica III	4.0	80
2.- Ingeniería de procuración	3.0	60
3.- Administración de proyectos	6.0	120
4.- Materia optativa	3.4/4.0	60/80
Suma:	16.0/17.0	320/340

CUARTO SEMESTRE

1.- Construcción, arranque y operación de plantas.	4.0	80
2.- Materia optativa	3.0/4.0	60/80
3.- Metodología de la investigación - científica y tecnológica IV.- Tesis	15.0	300
Suma:	22.5/23.5	450/470

LAS MATERIAS OPTATIVAS SERAN:

	Hrs./Sem.
- Ingeniería de Control I	4.0
- Ingeniería de Control II	4.0
- Ingeniería Metalúrgica	4.0
- Ingeniería de Costos	4.0
- Seguridad Industrial	3.0
- Diseño de Equipo I	4.0
- Diseño de Equipo II	4.0
- Diseño de Tuberías	3.0
- Impacto Ambiental	4.0
- Computación II	4.0

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORIA

TENIENDO COMO MATERIAS OBLIGATORIAS:

1.- Formulación y evaluación de proyecto

2.- Ingeniería de procesos

3.- Ingeniería de servicios e integración de plantas

4.- Ingeniería de proyectos

5.- Ingeniería de procuración

6.- Administración de proyectos

7.- Construcción, arranque y operación de plantas.

TERCERO.- LOS REQUISITOS PARA INGRESAR A LA MAESTRIA SON:

Aquellos que fijen el Departamento Escolar de nuestra Universidad, y podran ser admitidos profesionistas de las siguientes licenciaturas.

- Ingeniería Química
- Ingeniería Bioquímica
- Ingeniería Mecánica
- Ingeniería Eléctronica
- Ingeniería Electríca
- Ingeniería Civil
- Ingeniería Industrial
- Ingeniería Metalurgica

TAMBIEN DEBERAN TOMAR Y APROBAR UN CURSO PROPEDEUTICO CON LAS SIGUIENTES MATERIAS:

- Introducción a la ingeniería química
- Termodinámica
- Métodos numéricos
- Computación I

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORIA

En el primer semestre se aceptarán titulados y pasantes los ultimos dependerán de dos semestres para titularse en caso de no hacerlo serán dados de baja de la maestría.

CUARTO.- LOS REQUISITOS ACADEMICOS PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTROS _ SON:

Los requisitos mínimos y mandatorios para titularse como Maestro en -- Ingeniería de Proyectos serán los que fije la UNiversidad de Guadala - jara, a través de la Escuela de Graduados (ver anexo 2.0) en adición y/o complementación a los mismos el IDEBCA propone los siguientes.

a) El alumno deberá haber cursado y aprobado todas las materias que - indica el programa general. Ver cuadros No. 3 y 4.

b) El alumno deberá haber elaborado su tesis

c) El alumno deberá presentar y aprobar su examen profesional que ver- será sobre su tesis .

d) El alumno deberá dominar un idioma extranjero

QUINTO.- Facúltese al C. Rector para que en los términos del Artículo - 40 de la Ley Orgánica de la Universidad, ejecute el presente Dictamen.."

A T E N T A M E N T E
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 4 de Julio de 1990

EL PRESIDENTE DE LA COMISION

LIC. RAUL PADILLA LOPEZ

ING. ANTONIO OROPEZA CHAVEZ

LIC. CARLOS MOYADO ZAPATA

ING. JOSE ANTONIO SANDOVAL MADRIGAL

C. JUAN MANUEL SOTO GARCIA

EL SECRETARIO

LIC. GUILLERMO A. GOMEZ REYES